

Secretario de dicho órgano D. Miguel Fernández Rodríguez, acuerdo recurrido, que fue tomado por la Federación Andaluza en los siguientes términos: «Archivar sin más trámites el expediente en cuestión sin declaración de responsabilidad sancionadora alguna, ante la absoluta carencia de indicios de irregularidad alguna en aplicación del vigente derecho sancionador»; y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal y siguiendo las previsiones contenidas en los artículos 60 y 64.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. núm. 363 de 28.12.1956), este último en la nueva redacción dada por la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma Procesal (B.O.E. de 5.5.1992), este Comité Andaluz de Disciplina Deportiva,

H A RESUELTO

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2831/94).

Don Antonio Salinas Yanes Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Cuatro de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el número 270/94 C se siguen autos promovidos por Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Luis Escribano de la Puerta contra D. José Antonio Espina González, sirviendo el presente Edicto para su notificación en caso de ser negativa su notificación personal en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las 12,00 de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día once de enero de 1995.

La segunda con la rebaja del 25% el día ocho de febrero de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo el día seis de marzo de 1995 si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V. el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Asimismo se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, subsistirán,

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1253/93NS.3.º

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, interesados desconocidos a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución por medio de abogado y procurador en el mencionado recurso.

Lo que se acuerda y firma en Sevilla a 15 de septiembre de 1994.- El Presidente, Francisco M.º Baena Bocanegra.

entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder remate a un tercero.

FINCA A SUBASTAR

Registral 10.739 cuya descripción es:

Vivienda unifamiliar señalada con el número uno con frente a la calle San Sebastián, hoy número veintinueve A de gobierno del Conjunto de viviendas sita en calle San Sebastián, esquina a calle Valencia de Mairena del Aljarafe. Se compone de dos plantas, baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja consta de salón-comedor, cuarto de aseo, cocina y patio; y la alta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y buhardilla en la planta de cubierta, tiene una superficie de ciento cincuenta y seis metros, treinta y cuatro décimos cuadrados. Sale a licitación por la suma 13.140.000 ptas.

Sevilla, 25 de julio de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2892/94).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diez de Sevilla,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe de la Secretaria que refrenda se siguen autos de Juicio De Cognición número 682/90-3, a instancia de D.º M.º Estrella Montero Lavado, representada por el procurador D. Augusto Atalaya Fuentes contra D.º Matilde López Peral, sobre reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha celebrado tercera subasta de la finca: Mitad indivisa de la urbana: casa unifamiliar, sita en sector Dos, del Plan Parcial número Dos, del Polígono Aeropuerto de Sevilla, en el que se asigna el número noventa y tres. Es vivienda tipo B, de la promoción denominada Ciudad Verde, en la que por la parte actora se ha ofrecido la suma de 750.000 ptas., habiéndose acordado la suspensión de la subasta al no alcanzar la postura ofrecida las dos

terceras partes del precio que sirvió de tipo a la segunda y por medio del presente edicto se hace saber el precio ofrecido a la deudora, D.ª Matilde López Peral, la cual dentro de los nueve días siguientes a su publicación, podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que

deje sin efecto la aprobación del remate; obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Dado en Sevilla, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. doy fe.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

- Expediente: 37/94.
- Denominación: Suministro de Bienes No Homologados «Reedición Folletos Violencia contra la Mujer».
- Procedimiento: Contratación Directa.
- Fecha de Adjudicación: 14 de junio de 1994.
- Empresa Adjudicataria: Tecnographic, S.L.
- Importe de Adjudicación: Cinco millones ciento setenta y cinco mil pesetas (5.175.000 ptas.).

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de suministro que se indican.

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de Suministro que a continuación se indican:

- Adquisición de 8 vehículos para la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía.

Sistema de Adjudicación: Directa.
 Empresa Adjudicataria: Citroen Hispania, S.A.
 Importe Adjudicación: 17.138.520 ptas.
 Fecha Adjudicación: 25.8.94.

- Adquisición material de oficina para la Consejería de Gobernación.

Sistema Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Artes Gráficas Gandolfo, S.A.
 Importe Adjudicación: 6.000.000 ptas.
 Fecha Adjudicación: 20.9.94.

Sevilla, 22 de septiembre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian las contrataciones que se indican, declaradas de urgencia. (PD. 2950/94).

1. Contratación, mediante Concurso Público, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4).

Tipo de Licitación: 18.500.004 ptas. (Dieciocho millones quinientas mil cuatro pesetas).

Plaza de Ejecución: 1 año (Del 1.11.94 al 31.10.95).
 Clasificación Empresarial: Grupo III, subgrupo 6, categoría A.

Fianza Provisional: 370.000 ptas. (Trescientas setenta mil pesetas).

Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar el día 19 de octubre de 1994, en la Sede de la Consejería de Gobernación, 3.º planta, a las 12,00 horas.

2. Contratación, mediante Adjudicación Directa, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de los locales de la Consejería de Gobernación, sitios en calle Albareda, 13.

Tipo de Licitación: 1.250.000 ptas. (Un millón doscientas cincuenta mil pesetas).

Plaza de Ejecución: 6 meses, prorrogables por otros 6 (Del 1.11.94 al 31.4.95).

3. Contratación, mediante Adjudicación Directa, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de los locales de la Consejería de Gobernación, sitios en la Plaza del Duque de la Victoria, 1.

Tipo de Licitación: 800.000 ptas. (Ochocientas mil pesetas).

Plazo de Ejecución: 6 meses, prorrogables por otros 6 (Del 1.11.94 al 31.4.95).

4. Contratación, mediante Adjudicación Directa, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de los locales de la Consejería de Gobernación, sitios en Plaza de Cristo de Burgos, 31.

Tipo de Licitación: 775.000 ptas. (Setecientas setenta y cinco mil pesetas).